

MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RELATIVA A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO HASTA LOS 13 AÑOS.

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los desplazamientos de los más de 200.000 vecinos de Alcalá, suponen un reto para lograr una movilidad sostenible, debemos para ello conseguir que los más jóvenes, junto a sus familias desarrollen hábitos como el uso del transporte público, la motocicleta o medios no contaminantes como la bicicleta. Para ello en Alcalá contamos con la red de autobuses, con sus deficiencias, que conecta casi todos los puntos de la ciudad. Y también podemos destacar las estaciones de La Garena, Alcalá, y el apeadero de Alcalá Universidad, trayectos ampliamente usados por los vecinos, ya sea por motivos de ocio, trabajo, escolares o residencia.

Desde España2000, proponemos que desde el Ayuntamiento, se implante una tarjeta de transporte público que ofrezca a los niños de entre 7 y 12 años la posibilidad de viajar gratis en los medios de transporte públicos comprendidos dentro del término municipal. De esta manera, se extendería una medida que ya se aplica con la Tarjeta Transporte Público Infantil, que es gratuita y está dirigida a la población de 4, 5 y 6 años de edad, ya que los niños menores de 4 años no necesitan tarjeta ni título alguno de transportes para poder viajar.

Así, los menores de hasta 12 años tendrán su propia tarjeta, se acostumbrarán a utilizarla en el autobús y en los trenes que conectan La Garena, Alcalá y Alcalá Universidad, y junto a una buena política de comunicación y difusión se fomentará, la utilización del transporte público desde edades tempranas, además de suponer un importante ahorro para la economía familiar. En Alcalá residen cerca de 15.000 niños y niñas de entre 7 y 12 años.

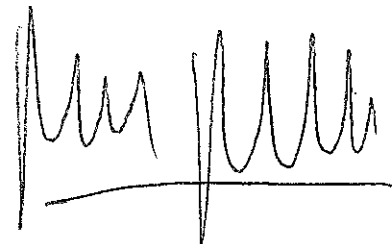
El objetivo es orientar a los más jóvenes en el uso del transporte público junto a sus padres, ofreciendo la oportunidad de abaratar gastos familiares de transporte. Contamos con un transporte público eficiente y fácil de usar. Con esta propuesta pretendemos que lo económico no suponga un obstáculo para las familias de los 15.000 niños que podrían solicitar esta tarjeta

Para ello pedimos que el Equipo de Gobierno emprenda las gestiones, negociaciones y acciones necesarias, para ofrecer a las familias alcalaínas una tarjeta municipal gratuita para los desplazamientos de este sector de la población que comprende entre los 7 y los 12 años.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Mixto-España2000 propone el siguiente:

ACUERDO

1. Realizar las acciones oportunas para desarrollar junto al Consorcio Regional de Transportes de Madrid una tarjeta municipal de transporte gratuito para menores de 13 años.
2. Comunicar la creación de esta tarjeta y difundir entre las familias, centros educativos y entidades deportivas y culturales el uso del transporte público desde edades tempranas.



Fdo.: D. Rafael Ripoll
Portavoz del Grupo Mixto

MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 RELATIVA AL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR EN EL ÁMBITO LABORAL ALCALAÍNO.

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo que diferencia a las sociedades que pretenden ser socialmente justas, es la búsqueda incansable para garantizar a sus ciudadanos un equilibrio perfecto entre derechos y deberes. Actualmente y gracias a las continuas políticas de destrucción de derechos perpetradas en todos los ámbitos de la sociedad, los trabajadores nos encontramos en una situación de desamparo total, expuestos totalmente a abusos y vejaciones, hasta tal punto que se ha convertido en imposible reclamar los derechos sociolaborales que hasta hace unos años eran dogma.

Desde España2000 la posición es firme y clara, estamos a favor de que se facilite y se concilie la vida familiar con la vida laboral de los trabajadores, tanto de la empresa privada como de la Administración Pública. Y por ello defendemos la ampliación de la duración de los permisos de paternidad, maternidad, lactancia, y otros permisos relacionados con la atención familiar, así como por hospitalización y enfermedad, o para casos la implicación en el proceso educativo de los hijos y en su desarrollo personal y social de personas dependientes. Así como facilitar las reducciones de jornada para el cuidado de hijos menores de 14 años y familiares por razón de edad o enfermedad

Creemos que hay que fomentar la natalidad, y conjugar las responsabilidades familiares o personales con el desarrollo laboral de las personas. Este ritmo laboral frenético, la liberalización de horarios y en una agresiva restricción de derechos laborales, se traduce en una pérdida de conciencia sociofamiliar, pasando de dedicación laboral completa a dedicación exclusiva, y en muchos casos excluyente, para poder ser competitivos en el mundo laboral.

Es fundamental la estabilidad familiar y la conciliación laboral, así como que los hijos se formen y crezcan teniendo a la familia a su lado, en su entorno social y educativo en sus primeros años.

Esta semiesclavitud fomentada en muchos casos por los que dirigen los mercados, que quieren incrementar ventas o producción sin importar el coste social, en muchos casos, crean una competencia feroz con países donde los derechos laborales no existen. Esto está afectando gravemente a la conciliación de la vida familiar y laboral española, ya que estamos obligados a trabajar en jornadas rígidas que impiden compatibilizar los horarios laborales de los padres con los horarios escolares.

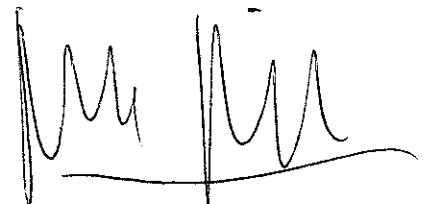
Consideramos que se deben impulsar las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y por ello, entendemos que se debe

promover desde del ámbito competencial municipal que las familias puedan compatibilizar familia y trabajo, dos pilares básicos de nuestra nación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Mixto-España2000 propone el siguiente:

ACUERDO

1. Incluir cláusulas en los concursos municipales en la que se valore que la empresa haya introducido medidas de conciliación de la vida familiar y laboral. Siendo otorgada la puntuación en función del número y calidad de las medidas.
2. Incluir cláusulas en los concursos municipales por las que la empresa contratista tenga que establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y/o familiar de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.
3. Desarrollar un estudio que valore la posibilidad de aplicar reducciones en la cuantía de los impuestos y tasas municipales a aquellas empresas que acrediten de forma fehaciente que han promovido la conciliación familiar de sus empleados durante el último año fiscal.
4. Promover la flexibilidad de los horarios laborales mediante campañas de divulgación e información a las empresas alcalaínas. Para mostrar los beneficios corporativos de la satisfacción laboral, tales como una mayor productividad y un mayor compromiso con la empresa.
5. Establecer que durante el tiempo de la vigencia de la licitación su control mediante admisión del Ayuntamiento de las quejas de todos aquéllos que acrediten ser trabajadores del contratante y la vulneración del compromiso adoptado por ésta. Requisito puntuable para la adjudicación del procedimiento,



Fdo.: D. Rafael Ripoll
Portavoz del Grupo Mixto